FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	21/08/2024	N° DE COMISIÓN	2563 2692

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	ÁLVARO CAÑIZAREZ ORTIZ
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
14	08	2024	17	08	2024	Bogotá – Pasto – San Pedro de Cartago – El Tablón de Gómez – Pasto - Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

EFECTUAR SEGUIMIENTO AL LEVANTAMIENTO DE DIAGNÓSTICOS A LOS PROYECTOS DE CONEXIONES DE SAN PEDRO DE CARTAGO Y EL TABLÓN DE GÓMEZ.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Informe técnico de actividades de ejecución del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias en San Pedro de Cartago, Nariño.

Fecha: 14 de agosto de 2024

I. Introducción

El 14 de agosto de 2024 se realizaron actividades de seguimiento técnico a la ejecución del proyecto de agua potable y saneamiento básico en el municipio de San Pedro de Cartago, Nariño. Estas actividades formaron parte de la implementación del Convenio Interadministrativo de Cooperación No.

1059 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de San Pedro de Cartago y El Departamento de Nariño. Adicionalmente, se consideró el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022, celebrado con ENTerritorio, como parte integral del proceso de ejecución del proyecto.

II. Desarrollo de Actividades

1. Reunión Protocolaria en la Alcaldía de San Pedro de Cartago

A las 11:00 a.m., se realizó una reunión preliminar en las instalaciones de la Alcaldía de San Pedro de Cartago con el propósito de revisar los aspectos generales relacionados con la implementación de las conexiones intradomiciliarias. Esta revisión se enmarcó en las actividades de ejecución gestionadas por la Gerencia Integral. La reunión contó con la participación de los delegados del municipio, del Plan Departamental de Agua (PDA) de Nariño, de ENTerritorio S.A. y contratista de obra e interventoría.

Foto No. 1 Reunión preliminar del proyecto PCI – Alcaldía Municipal de San Pedro de Cartago.

2. Revisión del avance del proyecto

Actividad 1: La contratación derivada de ENTerritorio S.A. realizó ajustes en los diseños de los prototipos para cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Esta actividad fue aprobada a principios de agosto; permanece pendiente la comunicación oficial de ENTerritorio S.A. al Ministerio.

Actividad 2: No se ha iniciado. Se está realizando un reconocimiento en la Vereda La Chorrera para identificar las longitudes de construcción que superan los 10 metros. Se espera una comunicación oficial por parte de ENTerritorio S.A. para buscar soluciones.

Actividad 3: No se ha iniciado. El contratista comenzará el levantamiento de diagnósticos la semana del 19 al 25 de agosto de 2024 para iniciar posteriormente la implementación de las conexiones intradomiciliarias en las viviendas que resulten efectivas de conformidad con el cumplimiento de los criterios de focalización del programa.

Actividad 4: Se han realizado perifoneos y un acercamiento al Comité Veedor quien ejercerá un

control social en la ejecución del proyecto. No se han recibido nuevas solicitudes de inclusión de la comunidad.

3. Coordinación de ruta de avanzada

Se coordinó con los participantes el mapeo y la ruta para realizar el recorrido por las viviendas potencialmente beneficiarias del centro poblado rural, Vereda La Chorrera.

4. Recomendaciones generales

Se recomienda que durante el recorrido, se debe clarificar a los potenciales beneficiarios que se realizarán visitas de diagnóstico y que serán considerados como beneficiarios del programa, de acuerdo con la evaluación técnica realizada por el contratista.

5. Recorrido y evaluación en campo

Se efectuó un recorrido por la Vereda La Chorrera para evaluar las condiciones para la construcción de conexiones intradomiciliarias y domiciliarias. Se identificaron viviendas con longitudes superiores a 10 metros, lo que puede afectar el costo y la ejecución del proyecto de acuerdo con el tope del subsidio establecido por la normativa aplicable para este tipo de intervención.

Se verificó que las viviendas cumplen con los estándares técnicos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – PCI. Las observaciones servirán para la planificación y ejecución efectiva de las obras.

Fotos No. 2 y 3 Recorrido en el centro poblado rural priorizado para el PCI – Vereda La Chorrera

Posteriormente, se realizó una reunión de cierre para el análisis de las consideraciones obtenidas durante el recorrido en campo y establecer compromisos entre las partes.

Fotos No. 4 y 5 Reunión de cierre – Vereda La Chorrera

Compromisos:

- ENTerritorio a través de su contratación derivada, deberá iniciar la actividad No. 2: "Diagnóstico, Validación Preliminar, Concertación de la Intervención y Planeación de la Intervención".
- ENTerritorio S.A. deberá remitir al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la aprobación de la actividad No. 1: "Chequeo y Validación de Diseño de los Prototipos de Obras Según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10".
- ENTerritorio a través de su contratación derivada, deberá planificar actividades para abordar los desafíos identificados, incluidos los ajustes por longitudes mayores a 10 metros.

Informe técnico de actividades de ejecución del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias en El Tablón de Gómez, Nariño.

Fecha: 15 de agosto de 2024

I. Introducción

El 15 de agosto de 2024 se realizaron actividades de seguimiento técnico a la ejecución del proyecto de agua potable y saneamiento básico en el municipio de El Tablón de Gómez, Nariño. Estas actividades formaron parte de la implementación del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1060 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de El Tablón de Gómez, El Departamento de Nariño y La Asociación de Usuarios Administradora de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado y Aseo del Corregimiento de Las Mesas El Tablón de Gómez – ASUAAASMES. Adicionalmente, se consideró el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022, celebrado con ENTerritorio, como parte integral del proceso de ejecución del proyecto.

II. Desarrollo de Actividades

1. Reunión Protocolaria en las instalaciones del prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado - ASUAAASMES

A las 9:25 a.m., se realizó una reunión preliminar en las instalaciones del prestador de servicios de acueducto y alcantarillado de El Tablón de Gómez – ASUAAASMES con el propósito de revisar los aspectos generales relacionados con la implementación de las conexiones intradomiciliarias. Esta revisión se enmarcó en las actividades de ejecución gestionadas por la Gerencia Integral. La reunión contó con la participación de los delegados del municipio, del prestador (ASUAAASMES), del Plan Departamental de Agua (PDA) de Nariño, de ENTerritorio S.A. y contratista de obra e interventoría.

Fotos No. 6 y 7 Reunión preliminar del proyecto PCI – Oficina de ASUAAASMES

2. Revisión del avance del proyecto

Actividad 1: La validación de diseño está en proceso desde la primera semana de agosto, pendiente de comunicación oficial por parte de ENTerritorio S.A.

Actividad 2: Se han aprobado 62 diagnósticos y 41 están en proceso de aprobación en la Vereda El Plan.

Actividad 3: De las 19 viviendas iniciadas previamente por el anterior contratista, dos han llegado a la fase de acta de aprobación y ocho están en ejecución. Se ha acumulado material suficiente para el avance en la ejecución de las obras en las viviendas que han resultado efectivas para las conexiones intradomiciliarias.

Actividad 4: Se ha establecido un punto de atención y un buzón de PQR en la Vereda El Plan, y se revisan solicitudes de inclusión previas.

3. Coordinación de ruta de avanzada

Se coordinó con los participantes el mapeo y la ruta para realizar el recorrido por las viviendas

potencialmente beneficiarias del centro poblado rural, Vereda El Plan.

4. Recomendaciones generales

Se recomienda que, durante el recorrido, se debe clarificar a los potenciales beneficiarios que se realizarán visitas de diagnóstico y que serán considerados como beneficiarios del programa, de acuerdo con la evaluación técnica realizada por el contratista.

5. Recorrido y evaluación en campo

Se llevó a cabo un recorrido por la Vereda El Plan, enfocándose inicialmente en las diecinueve (19) viviendas que fueron iniciadas bajo la contratación derivada anterior de ENTerritorio S.A. El propósito de esta visita fue verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de las obras. Adicionalmente, se inspeccionaron otras viviendas que actualmente están en ejecución bajo la nueva contratación derivada de ENTerritorio S.A., con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en el marco del Contrato de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 y el avance logrado hasta la fecha desde la suscripción del acta de inicio el 23 de julio de 2024.

Fotos No. 8, 9 y 10 Recorrido en el centro poblado rural priorizado para el PCI – Vereda El Plan

Posteriormente, se realizó una reunión de cierre para el análisis de las consideraciones obtenidas durante el recorrido en campo y establecer compromisos entre las partes.

Fotos No. 11 y 12 Reunión de cierre – Oficina ASUAAASMES

Compromisos:

Realizar la actividad No. 2: "Diagnóstico, Validación Preliminar, Concertación de la Intervención y Planeación de la Intervención".

ENTerritorio S.A. deberá remitir al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la aprobación de la actividad No. 1: "Chequeo y Validación de Diseño de los Prototipos de Obras Según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10".

III. Cierre

A las 3:30 p.m., se dieron por concluidas las actividades en El Tablón de Gómez. Durante la jornada se realizaron observaciones detalladas y se establecieron compromisos basados en las condiciones identificadas durante el recorrido por el centro poblado rural priorizado. Estas acciones se alinean con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022.

Posteriormente, se realizó el desplazamiento a la ciudad de Pasto, y el 16 de agosto de 2024, Avianca canceló el vuelo con destino a Bogotá debido a condiciones meteorológicas desfavorables en el Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto, que impedían cumplir con los estándares de seguridad de la aerolínea. En consecuencia, el desplazamiento desde Pasto hacia Bogotá se llevó a cabo el 17 de agosto de 2024.

Este informe técnico evidencia las actividades desarrolladas en San Pedro de Cartago y El Tablón de Gómez, destacando los puntos clave de cada evento y proporcionando recomendaciones para asegurar el éxito continuo del proyecto.

Conclusiones y recomendaciones:

Para el municipio de San Pedro de Cartago, se recomienda revisar y optimizar las conexiones

domiciliarias con el fin de mejorar la eficiencia en el uso de materiales y reducir costos. Asimismo, es crucial realizar una planificación detallada para las instalaciones que superan los 10 metros, considerando la estimación precisa de materiales y la programación adecuada. En el caso de El Tablón de Gómez, se debe mantener una verificación técnica continua para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en todas las viviendas. Además, se sugiere implementar un sistema de monitoreo del avance para identificar y abordar desviaciones de manera oportuna, y llevar a cabo revisiones y ajustes de diagnósticos según las necesidades emergentes del proyecto.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	NA
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf